

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La reivindicación de los Maestros.—Junta Central de primera enseñanza.—En el Congreso.—Suplemento de crédito.—Ejemplo que imitar.—Una conferencia.—Decreto de desgracias.—De Madrid: Cantina escolar.—Certamen pedagógico en Alicante.—Revista de la prensa.—Revista extranjera.—Crónica de oposiciones.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Las reformas. (V. Vidal.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Belmonte (Oviedo).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Universidades de Salamanca y Oviedo.—Anuncios relativos á provisión de Escuelas.

PROPUESTAS.—Concurso único: provincia de Santander.—Concurso de ascenso: Universidad Central.

VACANTES.—Patronato de San Román de Cameros.

NOMBRAMIENTOS.—Guadalajara.

NOTICIAS, CRÓNICA, ETC.

ANUARIO DEL MAESTRO

Está terminada la impresión de este libro y hemos comenzado á servir los pedidos.

El Anuario para 1908, contiene todas las disposiciones nuevas hasta 31 de diciembre último, y además otras muchas disposiciones de gran utilidad para los Maestros.

El Anuario para 1908, es el único tratado de legislación que contiene las reformas de la Inspección, la de Juntas provinciales, etcétera, etc., que acaban de dictarse y que tanta importancia tienen para los Maestros.

El Anuario ha sido premiado con medalla de primera clase en la última Exposición de industrias madrileñas.

El Anuario del Maestro para 1908 es el verdadero y único Manual de Legislación vigente, necesario á todo Maestro para hacer uso de sus derechos.

Ejemplar: DOS pesetas.

De actualidad.

La reivindicación de los Maestros. *Diario Universal* viene publican-

do unos artículos sobre el censo de España, recientemente publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico. Nada hemos de decir en elogio de esos artículos; llevan la firma de *F. de Carvic*, persona muy grata en esta redacción, y esto nos impide decir nuestro juicio.

En el último de estos trabajos, publicado el domingo último, se trata del censo en relación con el estado de cultura, y vamos á tomar de él los datos y párrafos que siguen:

«Tanto por ciento de analfabetos dentro de cada uno de los grupos de edades que se expresan:

	Varones.	Hembras.
De 4 á 6 años.....	93,23	94,24
» 7 á 10 »	69,69	70,81
» 11 á 20 »	45,95	56,97
» 21 á 30 »	42,21	60,54
» 31 á 40 »	42,34	65,78
» 41 á 50 »	43,81	70,55
» 51 á 60 »	48,76	77,16
» 61 á 70 »	53,36	81,34
Más de 70.....	57,47	83,10
En junto.....	50,12	67,85

Para la mejor inteligencia de estos datos, advertiremos, aunque no es preciso, que esos números expresan el de personas que no saben leer ni escribir por cada 100 de las comprendidas dentro de cada período de edad.

Si comparamos los datos de conjunto con los de 1887, aparece una cosa en cierto modo satisfactoria, á saber: que el número de analfabetos va realmente decreciendo; en los varones ha bajado del 54 por 100 al 50, y en las mujeres del 74,4 al 67,8 por 100 en el plazo de trece años

que media desde el 1887 al 1900, á que se reflejen los dos censos.

Se observa, sin embargo, un hecho que merece estudio. Obligatoria está declarada la enseñanza desde el año 1857, y si lleváramos camino de cumplir ese precepto de los once á los veinte años, apenas debiera existir ningún español que ignorase la lectura y la escritura. La edad escolar duraba desde los seis á los nueve años y fué ampliada en 1901 hasta los trece.

El efecto de esa reforma no se refleja, ni puede reflejarse, en el censo que venimos examinando, y aun sospechamos que habrá sido escaso, toda vez que no se aumentó el número de Escuelas.

Resulta, pues, que cerca del 46 por 100 de los hombres comprendidos en la edad de once á veinte años no sabían leer ni escribir, y en el de mujer este tanto por ciento se elevaba al 57.

El articulista hace después algunas consideraciones sobre estos números, consideraciones que omitimos por no alargar este artículo. Conste, sin embargo, que hay una disminución en el analfabetismo general de la nación y, por tanto, que no estamos tan estancados como se dice. Sigamos ahora copiando del artículo citado:

«El estudio detallado y por provincias de los datos referentes á la cultura de los jóvenes comprendidos en la edad de los once á los veinte años es más interesante todavía y revela situaciones verdaderamente excepcionales para nuestra cultura.

Según esos datos, resulta que en la provincia de Albacete no saben leer ni escribir el 67,8 por 100 de los hombres comprendidos en dicha edad; en Alicante, el 60,6; en Almería, el 70,5; en Badajoz, el 67,1; en Baleares, el 66,9; en Castellón, el 63,5; en Ciudad Real, el 63,5; en Córdoba, el 69,2; en Jaén, el 72,2; en Málaga, el 72,7; en Murcia, el 68,8, y en Granada, el 72,4.

Es un dato verdaderamente desconsolador para los amigos de la cultura nacional saber que la juventud, *que debe haber pasado hace muy poco por la Escuela*, tiene este extraordinario grado de incultura. Fíjese el lector, fíjense los políticos y fíjese, si á bien lo tiene, el Ministro de Instrucción pública en este dato abrumador. Por cada diez jóvenes comprendidos en la edad de once á veinte años, hay siete que no saben leer ni escribir en Málaga, en Jaén,

en Murcia, en Almería, en Badajoz, en Albacete, etc., etc.

¿No revela esto un abandono verdaderamente alarmante?»

Alarmante es, sin duda alguna; pero como dice muy bien el articulista del *Diario*, eso ocurre con la juventud que *debe haber pasado por la Escuela*. Ahí está quizá la raíz del mal: en que debe haber pasado por la Escuela y no ha pasado.

Buena falta hace que nuestros detractores se vayan enterando de eso, de que en muchas regiones los niños no asisten á las Escuelas, y, por tanto, ninguna culpa tienen los Maestros de ese atraso. Para comprobar esto, sigamos leyendo el artículo citado. Dice así:

«Todos sabíamos que nuestro estado es verdaderamente deplorable; pero todos estábamos en la creencia de que, poco á poco, demasiado lentamente, íbamos mejorando. Este censo, que tantas cosas buenas tiene, nos revela que hay provincias en España donde la incultura llega á límites verdaderamente horribles, que exige, por parte de todos, una investigación de las causas y la aplicación de remedios enérgicos.

Para hacer ver ese estado con mayor claridad añadiremos estos otros datos que, en cierto modo, consuelan un poco. En Alava, el número de analfabetos comprendidos en la edad de once á veinte años ha quedado reducido á 12,8 por 100; en Burgos, al 14,1; en Guipúzcoa, al 21,9; en León, al 21,5; en Madrid, al 17,8; en Navarra, al 22,8; en Palencia, al 15,4; en Santander, al 14,1; en Segovia, al 15,5; en Soria, al 15,4; en Vizcaya, al 20,5, y en Zamora, al 19.

Estos números pueden ya compararse con los de otras naciones que figuran como adelantadas y progresivas; pero considere el lector que enfrente de Alava, con un 12,8 de analfabetos en esa edad crítica de los once á los veinte años, en que todos deben saber leer y escribir, tenemos á Granada, á Jaén y á Málaga con un 72,5 por 100.»

Estos últimos datos son la mejor y la más elocuente reivindicación de los Maestros públicos.

No copiamos otros párrafos interesantes

del artículo del *Diario Universal*, porque, para nuestro objeto, basta con los datos que hemos expuesto.

Nos ofrece sin duda alguna la prueba más evidente de que ese estado de la Instrucción pública, en algunas provincias es, en efecto, muy lamentable; pero no cabe culpar de ello á los Maestros de Escuelas públicas. Demuestra también que cuantos acusan de incompetencia á este Magisterio público, tan modesto, tan sufrido y tan laborioso, cometen una gran injusticia y una evidente falsedad.

La demostración de ello no puede ser más sencilla, ni más evidente, después de los datos publicados por *Diario Universal*.

En efecto: los mismos Maestros, en general, hay en las provincias de Alava, Navarra, Zamora, Soria, Segovia, etc., etc., que en las provincias andaluzas de Málaga, Jaén, Granada y otras. De ello no puede dudar nadie. Es un hecho que por virtud de concursos frecuentes, los Maestros del Norte pasan al Mediodía, y viceversa, y se ha llegado de esta suerte á constituir un Magisterio nacional, que no es distinto, sino igual en todas partes.

Este es un hecho tan notorio, tan evidente, que nadie lo puede negar.

Pues obsérvese que, con esos Maestros, en unas partes el número de analfabetos ha quedado reducido á la insignificante cifra del 12 por 100 en la edad de once á veinte años, y que en otras provincias, en cambio, este número llega al 72,5 por 100.

Después de este dato, ¿podrá nadie culpar á los Maestros del atraso de nuestra enseñanza?

Si en todas partes concudiesen las circunstancias que existen en las provincias privilegiadas del Norte y Centro de España, en todas partes también las Escuelas públicas darían los mismos resultados, y la incultura quedaría, á estas horas, reducida á un número como el de esas provincias,

que pueden sostener la comparación con otras naciones más adelantadas.

Queda, pues, demostrado con la estadística que el Magisterio público de primera enseñanza, aun con locales deficientes y con material escaso y malo, tienen bastante competencia y bastante celo y entusiasmo, para reducir el analfabetismo á un número insignificante allá donde los padres demuestran un poco de celo para enviar sus hijos á la Escuela.

Queda demostrado con esos datos estadísticos, que todas esas acusaciones de indolencia, de abandono, de mala preparación, y todos los demás lugares comunes y vulgaridades á la moda que se lanzan contra el Magisterio, son completamente falsos, injustos é imbéciles.

Lo que hace falta es que los padres de familia y las autoridades populares demuestren algún celo por la enseñanza y algún interés en que los niños asistan á la Escuela. Mientras los niños permanezcan alejados de ellas, aunque se traigan Maestros del extranjero, y aunque todos ellos fueran *Salomones*, la ignorancia y el analfabetismo seguirían en auge como ahora.

Convénzanse cuantos blasonan de amor á la enseñanza, de que el mal no está en los Maestros actuales, sino en otras causas independientes de ellos.

Esas cifras de analfabetismo, en Alava, Palencia, Soria y otras provincias, lo demuestran terminantemente. Aquí lo que hace falta es dar á los Maestros actuales medios de enseñar, mejorar su situación económica y social y hacer que se cumplan las leyes en lo referente á enseñanza obligatoria. Eso es lo que hace falta, y lo demás, son vulgaridades y tonterías.

Junta Central de primera enseñanza.

De Real orden ha firmado el Ministro de Instrucción

pública y Bellas Artes los siguientes nombramientos:

D. Eduardo de Hinojosa, elegido por la Academia Española; D. Melchor Salvá, elegido por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; D. Camilo Palau, maestra escuela de la Catedral, designado por el señor obispo; D. José Ibáñez Marín, designado por el Ministro de la Guerra; D. Eduardo Sanz Escartín y D. Eloy Bejarano, nombrados como consejeros de Instrucción pública; doña Carmen Rojo, Directora de la Normal de Maestras, elegida por la Junta de profesoras, y D. Rufino Blanco, regente de la de Maestros, elegido por sus compañeros de profesorado.

A dicha Junta pertenecen además, como vocales natos, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y un Inspector provincial de la categoría de término.

Se tiene por seguro que será Secretario de la Junta D. Vicente Cuadrillero, Jefe de Negociado de Ministerio.

En el Congreso. En la sesión del Congreso celebrada el sábado, el Sr. Vincenti solicitó algunos datos aclaratorios del decreto dictado por el señor Rodríguez San Pedro respecto á la reorganización de las Juntas provinciales de enseñanza.

También solicitó que al hacer el Ministro el nuevo plan de enseñanza recopile todos los proyectos anteriores, con objeto de que no resulte deficiente.

El Ministro de Instrucción pública contestó al Sr. Vincenti haciendo algunas aclaraciones sobre el decreto, que parece será implantado sin hacer sangre, y ofreció tener en cuenta la otra petición para que se forme una recopilación de todos los proyectos de ley, bases y decretos sobre enseñanza que se han presentado á las Cortes desde los tiempos del Príncipe de la Paz y Calomarde.

Será una recopilación curiosa, donde se

encontrará mucho bueno que escoger para la nueva ley de Instrucción pública que se prepara.

Suplemento de crédito. Tenemos entendido que muy en breve será presentada por el Ministro de Instrucción pública á las Cortes la petición de suplemento de crédito para satisfacer las atenciones por adultos, correspondientes á noviembre y diciembre, que quedaron pendientes de pago.

Antes debía haberse pedido, y para esta fecha estaría pagado; pero... nunca es tarde si la dicha es buena.

Ejemplo digno de imitarse. El Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona), ha concedido al laborioso Maestro de aquella villa, D. Vicente Roure y Armadá, jubilación especial de la mitad del sueldo en atención á los buenos servicios que ha prestado en la población durante cuarenta años.

Tomen ejemplo de este proceder los Ayuntamientos que escatiman hasta la miseria la jubilación de sus Maestros, so pretexto de que la ley no dice la cantidad que haya de señalárseles, aunque les reconozca el derecho.

Debía ser imitado. El señor Inspector de primera enseñanza de Murcia, D. Ezequiel Cazaña, ha realizado un acto que le ennoblece.

D. Pedro Tejedor, Maestro de Albudeite, ha sido ascendido al sueldo de 1.100 pesetas en la provincia de Granada, y no le era posible trasladarse, por falta de recursos, habiéndole solucionado el conflicto el expresado Sr. Cazaña, pues con gran interés solicitó de la Asociación de Maestros públicos iniciaran una subscripción al objeto indicado, de no poder conseguir billete gratis de la Compañía del ferrocarril.

Acudió al señor Gobernador para hacer la petición, y éste le dió facilidades para ello, habiendo conseguido billete gratis para el Sr. Tejedor y su esposa, en segunda clase.

Muy bien por el Sr. Cazaña; continúe haciendo obras como la que citamos, y no dude que, a par que la satisfacción interior, se ganará el aprecio de sus subordinados y de cuantos lo traten y conozcan.

Una conferencia. En la noche del sábado, 25 del actual, tuvimos el gusto de oír en el Ateneo de Madrid, una conferencia de nuestro apreciable compañero el Maestro de párvulos de Badalona, D. Pedro Villuendas, sobre la Apicultura movilista.

Mostró el Sr. Villuendas los grandes conocimientos que posee en esta materia, hizo notar la importancia que tiene para nosotros, por ser España país tan rico en plantas melíferas, y presentó una serie de aparatos que describió detalladamente, siendo escuchado y aplaudido por numerosa concurrencia.

Reciba la enhorabuena nuestro distinguido compañero.

Decreto de desgracias. De tal puede calificarse la R. O. de 19 de junio último por muchas razones. Prescindamos de los perjuicios, gastos y trastornos que ha producido á centenares de familias. Hace algún tiempo dimos noticia que al trasladarse en virtud de esa orden, D. Dámaso Abedillo, de Nofuentes á Arlanzón, fué aplastado el infeliz por el carro que conducía sus muebles.

Hoy leemos que al trasladarse de Perelló á Granollers, nuestro compañero D. Roque Grané, tuvo la desgracia de que se le cayera del tren una niña, á la que ha habido que amputarle las dos piernas.

Acompañamos al Sr. Grané en el profundo dolor que le ha producido tan tremenda desgracia.

DE MADRID: Cantina escolar. En los edificios de las Escuelas Reina Victoria, calle del Príncipe de Vergara, en que reciben educación más de cuatrocientos niños, se inauguró el sábado una nueva cantina escolar.

Al acto de la inauguración asistió el Ministro de Instrucción pública, Sr. Rodríguez San Pedro, acompañado de la Junta

directiva de la Asociación de Caridad Escolar.

En el comedor se sirvió la comida á los niños en presencia del Ministro, quien felicitó á la Junta.

Entre las muchas personas que concurrieron á la inauguración estaban el Delegado regio de Instrucción pública, el Inspector general de Sanidad, Sr. Bejarano, el Secretario de la Universidad Central, señor Solier; el Sr. Ruiz Jiménez; los doctores Tolosa Latour y Calatraveño y gran número de Profesores de primera enseñanza.

Reciba la Junta directiva de la Asociación de Caridad Escolar nuestra sincera enhorabuena, par esa obra altamente benéfica y pedagógica que tanto nos honra.

Toma de posesión. Han tomado posesión de las Escuelas de niños de las calles de San Cosme y de Jerete, respectivamente, los Maestros nombrados para Madrid en virtud del concurso de ascenso, D. Laureano Talavera y D. Santiago García Rivero.

Sean bienvenidos tan apreciables compañeros.

CERTAMEN PEDAGÓGICO

Copiamos de *El Faro del Magisterio*, de Alicante:

«Animados por el éxito que han alcanzado las conferencias pedagógicas por nosotros organizadas, nos hemos decidido á celebrar un certamen de la misma clase, cuya fecha, no lejana, oportunamente se anunciará.

No dudamos de que, tanto por la belleza de la idea como por la calidad de las ilustres personalidades que nos han favorecido con su valiosa cooperación, el acto resultará brillantísimo, y de este modo, á la vez que satisfará y premiará nuestros ardientes deseos y asiduo trabajo, redundará en beneficio, honor y gloria de la Escuela Normal Superior de Maestros alicantina.

Temas y premios para el concurso.

Del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.— Tema:

«Condiciones higiénicas y pedagógicas que deben reunir los locales destinados á Escuelas públicas».—Premio: «El Africa tenebrosa», obra del célebre Stanley.

Del Ilmo. Sr. D. Pedro Pascual de Ojesto y Uhagón, Gobernador civil de esta provincia.—«Los ejercicios memoristas. ¿Deben desterrarse en absoluto en las Escuelas primarias? Ventajas é inconvenientes que pueden ofrecer los procedimientos basados en el cultivo de la memoria».—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pascual del Pobil y Martus, Comandante General de esta plaza.—Tema: «Misión de la pedagogía en la preparación del servicio militar».—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. Sr. D. Rafael Pascual de Bonnat, Comandante de Marina y Capitán de este puerto.—Tema: «Necesidad de fomentar la afición á las cosas del mar, facilitar el conocimiento de ellas, y propagar su enseñanza, como medio poderoso de contribuir al engrandecimiento de toda potencia marítima».—Premio: un ejemplar de la obra «Viaje de circunnavegación de la corbeta «Nautilus», por D. Fernando Villaamil.

Del Excmo. Sr. D. Dionisio Conde, Presidente de la Audiencia territorial de esta ciudad.—Tema: «Excursiones escolares: su importancia. Ventajas higiénicas y pedagógicas de las mismas. Resultados obtenidos por las últimamente celebradas».—Premio: Un objeto de arte.

De los excelentísimos señores D. Emilio Díaz Moreu y D. Luis Palomo, Senadores del Reino por la provincia.—Tema: «Influencia de los estudios fotográficos para el desarrollo de las relaciones políticas entre los Estados».—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, Diputado á Cortes por Alicante.—Tema: «Influencia de la prensa periódica en la cultura general».—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. Manuel Antón, Diputado á Cortes por esta ciudad.—Tema: «El método positivo aplicado á la pedagogía».—Premio: Un objeto de arte.

Del Ilmo. Sr. D. Francisco Viudes, Diputado á Cortes por esta circunscripción.—Tema: «Educación integral». ¿Cuál es su mejor procedimiento educativo?—Premio: Una obra pedagógica.

Del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.—Tema: «Progresos de la moderna Pedagogía en la Enseñanza primaria».—Premio: Un objeto de arte.

Del Excmo. Sr. D. Juan Poveda.—Tema: «Condiciones esenciales á que debe responder la misión del Maestro, para que la Escuela resulte ins-

tructiva y educativa de las nuevas generaciones.

De doña Amparo Hidalgo, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital.—Tema: «Cantinas escolares: su interés pedagógico. ¿Qué medios podrían emplearse para establecerlas en Alicante, teniendo en cuenta el gasto anual que supone cada una?».—Premio: Una obra de Pedagogía lujosamente encuadernada.

De D. Juan Macho Moreno, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «Conducta de los alumnos normalistas, en relación con la carrera».—Premio: Una magnífica obra literaria.

De D. Niceto Cuenca, Director del Instituto general y técnico de Alicante.—Tema: «Las huelgas escolares, desde el punto de vista de la educación».—Premio: «El Mundo Físico», por Amadeo Guillemín, traducción española de D. Manuel Aranda Sanjuán. Cinco volúmenes encuadernados.

De D. Eusebio Del Olmo, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «Importancia de la Escritura, y diferencia entre ésta y la Caligrafía».—Premio: Un objeto para escritorio.

De D. Francisco Yáñez Tormo, Profesor numerario del referido centro.—Tema: «La madre con la importante función de educadora de sus hijos».—Premio: La obra de Bacon, «Ensayos de Moral y de Política», vertida al castellano por D. Arcadio Roda, y la obra de Hurtado de Mendoza, «Guerra de Granada y el Lazarillo de Tormes», tomo XLI de la Biblioteca clásica de autores españoles.

De D. Aureliano Abenza, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante.—Tema: «Papel que corresponde á Pestalozzi en la historia de la educación».—Premio: Un objeto de lujo.

De D. José Martínez Oriola, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital.—Tema: «El Maestro como el factor más importante para conseguir el bienestar de los pueblos».—Premio: Obras completas de Comenius. Dos tomos encuadernados.

Del *Diario de Alicante*, periódico de esta localidad.—Tema: Un artículo periodístico sobre «Medios prácticos para acabar con el analfabetismo en España».—Premio: Un objeto de arte.

BASES

1.^a Pueden tomar parte en este concurso todos los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de España.

2.^a Los trabajos serán escritos en castellano.

3.^a Se entregarán (ó mandarán certificados) en un sobre cerrado con un lema al señor Presidente de esta Comisión, que habita Ramales, 1, bajo. Ese mismo lema se pondrá en otro sobre, cerrado también, que contendrá el nombre, "domicilio y Escuela Normal á que el autor pertenece.

4.^a Los trabajos que no resulten premiados quedarán á disposición de sus autores, que los podrán retirar dentro de los cuarenta y cinco días siguientes á la celebración del certamen, previa devolución del recibo que se dará al presentarlos ó del resguardo de Correos; pasados estos cuarenta y cinco días, se inutilizarán las plicas de los trabajos no premiados y no retirados.

5.^a El plazo de admisión de trabajos termina á las dieciséis del día 8 de abril de 1908.

6.^a El objeto correspondiente al trabajo premiado (caso de no presentarse su autor para recogerlo el día del certamen) se remitirá al señor Director de la Escuela Normal á que el alumno pertenezca, para que dicho señor lo entregue al interesado.

7.^a Al día siguiente del en que termina el plazo de admisión se procederá á nombrar el Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable.

8.^a Con ocho días de anticipación al del certamen se publicará la lista de los trabajos premiados, con sus lemas respectivos, para que los autores puedan presentarse á recoger el premio, si quieren, ó deleguen en persona de su confianza.

9.^a El Jurado podrá conceder accésits y menciones honoríficas, á los trabajos que estime oportuno se los merecen.

Alicante 23 de enero de 1908.—Por la Comisión organizadora, el Presidente, *Rodolfo Tomás*.—El Secretario, *Alfredo Jara Urbano*.

Nota.—Se ruega á la prensa profesional que tenga la bondad de insertar en sus columnas la precedente convocatoria.»

REVISTA DE LA PRENSA

El Progreso Escolar, de Barcelona, publica un buen artículo de doña Casilda Monreal, Maestra de Madrid, intitulado «Contrastes», en el que hace algunas comparaciones poco gratas para nuestro país, que convendría tener en cuenta para evitarlas.

Limitámonos al primer contraste. Dice así: «Visitó hace dos años M. Loubet, Presidente entonces de la República Francesa, la capital de España, y á pesar de su breve estancia entre nosotros, no regresó á su país sin inspeccionar

por sí mismo cuantas fundaciones de origen francés existen en Madrid, que son numerosas, y sin inaugurar las obras para erigir en esta capital una nueva Escuela francesa. Viene recientemente á España M. Pichon, Ministro de Negocios Extranjeros, acompañado de su esposa, y ya juntos ó separadamente, visitan las Escuelas, los hospitales y cuantos establecimientos dependientes de Francia funcionan en la Corte. Va D. Alfonso XIII á París, y ningún periódico, ¡triste es decirlo!, relata sucesos semejantes, ni comunica tan gratas noticias. En la capital de Francia le obsequian, agasajan y divierten, pero no le muestran ningún centro docente; benéfico, ni de ningún otro carácter, donde el nombre de España se halle dignamente representado.»

Y no ciertamente, porque la colonia española de París no sea bien numerosa y distinguida, pero entendemos el patriotismo los españoles de otro modo que los franceses.

La Escuela y el Hogar, que dirige en Ciudadela de Menorca, D. Juan Benajam, trae en el último número trabajos pedagógicos de grandísimo interés. La obra del Sr. Benejám es altamente meritoria.

La Rioja publica un artículo del Doctor en Derecho, José Mena y García, donde se tratan puntos de actualidad relacionados con la cultura popular, sumamente interesantes. El Doctor Mena advierte los motivos de nuestra incultura, y sabe aplicar los procedimientos más eficaces para que el pueblo se ilustre y se mejore.

El Faro del Magisterio, de Alicante, ha organizado un certamen Pedagógico con variedad de temas y valiosos premios, que no dudamos ha de lograr éxito lisonjero. Ese es uno de los muchos medios que pueden emplearse para hacer opinión en favor de la clase.

Felicitemos sinceramente al colega, y reproducimos su cartel para conocimiento de nuestros lectorss.

El Pensamiento Pedagógico, de Sevilla, comenta lo que se dice del proyecto de una nueva ley de Instrucción pública, y pide que se haga pronto, porque, «¿qué calamidad mayor podrá sobrevenir á la enseñanza y al Magisterio que

la que hoy padecemos? ¿Se ha visto nunca algo menos serio, más arbitrario ni menos racional que lo que hoy se hace por los Ministros y Subsecretarios de Instrucción pública? De veinte años á esta parte, ¿puede nadie contar las enormidades que han pasado por la *Gaceta*, ya derogando lo bueno ó ya estableciendo absurdos en beneficio de unos pocos y en perjuicio de los más y de la enseñanza misma?»

Revista Pedagógica Extranjera.

FRANCIA

Audición y fonación en los sordo-mudos.

El Dr. Marage ha hecho á la Academia de Medicina de París una

interesante comunicación sobre el asunto del epígrafe, diciendo que, no obstante hallarse divididos en sordo-mudos y sordos completos los alumnos de los establecimientos de sordo-mudos, no hay en ellos sordos en absoluto; de modo que nunca dejan de hallarse restos de audición en los tenidos por tales, si es que se saben buscar. Lo que sí resulta frecuente es que los individuos presenten lesiones cerebrales más ó menos graves, siendo siempre cierto que todo sordo-mudo es susceptible de alivio siempre que puede repetir lo que oye, en tanto que los hay verdaderamente incurables que á primera vista son muy poco sordos.

Ello es, de todos modos, que Marage clasifica los sordo-mudos en tres clases: cpaaces de llegar á oír y hablar como todo el mundo, que sólo llegan á oír la música y que resultan ser decididamente incurables; cosa esta última muy rara.

El autor ha presentado á la citada Academia niños sordo-mudos, de once á catorce años, que en junio último han seguido por seis semanas la sirena de vocales, y no sólo oyen y entienden el francés, sino que han perdido el desagradable timbre de voz que tenían.

Ecós del Magisterio.

Las reformas.

Legislar es fácil; legislar con acierto, difícilísimo.

Una larga experiencia me ha enseñado esta ver-

dad, pregonada ahora por las recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública.

Yo, humilde Maestro de aldea, me hubiera negado á suscribirlas. Se parte en ellas de un principio erróneo y se llega á conclusiones que me hacen compadecer á su autor. Para éste, lo último es el Maestro; para mí, el maestro es el alma de la educación nacional. Se comprende ésta sin Juntas Centrales y hasta... sin Inspectores. En cambio, ni se explica, ni puede haberla sin buenos Maestros. ¿Qué hacer, pues? Una de dos cosas.

Si hay buenos Maestros, ponerlos en condiciones de poder cumplir su misión. ¿Y cómo? Dotándolos decorosamente y dándoles locales escuelas donde trabajar. Al funcionario que no se le da para vivir, no se le puede exigir el cumplimiento de sus deberes, y allí donde no hay local escuela adecuado, sobra el Maestro.

Si no hay buenos Maestros, formarlos sin perder tiempo es lo que procede. ¿Sirven para esto nuestras actuales Escuelas Normales? Si sirven, manos á la obra inmediatamente; si no sirven, no demorem su reorganización. Se trata de una cuestión de vida ó muerte para la Patria. Si la reorganización y sostenimiento de todas las Normales hoy existentes no son posibles, redúzcase su número. Es preferible tener buenas Escuelas Normales á tener muchas Escuelas Normales. Si los Profesores provisionales ó interinos de las mismas quieren seguir en su cargo, que prueben ser dignos de él; y si no, que se vayan á su casa. Antes que el individuo, es la clase, y antes que ésta, la nación. Al discurrir así, me olvido de que voy contra el autorizado modo de pensar de aquel ilustre hombre público que concedió la propiedad de las plazas á los Profesores que, con carácter de interinos, las habían desempeñado cierto número de años. No cabe ni puede haber en mi pequeña cabeza que un favor grande, disfrutado por más ó menos tiempo, dé derecho á otro beneficio mayor aún.

Fué aquel un precedente funestísimo que quizá invoque el actual Ministro en defensa del art. 40 del decreto que, salvando toda clase de respetos, bien pudiera llamarse decreto *morfológico*.

Posible es, señor Ministro, que las precedentes líneas, escritas bajo la presión de patriótico sentimiento, estén plagadas de desaciertos. Yo, poco sereno en esta ocasión, no los veo y hasta me figuro que si S. E. se dignase leerlas é hiciese algunas reformas en el sentido que dejo indicado, habrían de producirle más aplausos que disgustos, vienen proporcionándole todas sus disposiciones, en mal hora publicadas.

V. VIDAL.

Manuel Varela Toiriz. Nuestro compañero D. José O. Castiella

ra nos envía un artículo necrológico dedicado á la memoria del Sr. Varela Toiriz, habilitado que ha sido muchos años de los Maestros lucenses, granjeándose en éste y otros cargos las simpatías de todos cuantos le han tratado.

Sentimos no tener espacio para insertar el referido artículo y enviamos á la familia nuestras sentidas condolencias.

Asociaciones de Maestros.

Belmonte (Oviedo). — Acuerdos tomados en la Asamblea general de 29 de diciembre de 1907:

Abierta la sesión á las diez de la mañana, el Presidente dirige frases de gratitud y de respeto á la memoria del ilustrado Director que fué de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, D. Manuel Mufiz, y por unanimidad se acuerda que conste en el acta el sentimiento producido por su fallecimiento.

Se acuerda igualmente manifestar á los periódicos *Heraldo*, *El Imparcial*, *El Liberal* y *El País* y á los Senadores y Diputados que han intervenido en la discusión del presupuesto de Instrucción pública el agrado con que esta Asociación ve la campaña emprendida por ellos para la cultura y engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Se concede un voto de gracias á la *Sociedad Española de Pedagogía* por sus gestiones en defensa de las clases nocturnas de adultos con motivo de la Real orden en que se pedía que el pago de la gratificación de adultos quedase á cargo de los Municipios.

Por unanimidad se acuerda que á cuenta de los fondos de la Asociación se adquiera una acción de la Deuda interior al 4 por 100.

Apruébanse las cuentas presentadas por el Habilitado-Tesorero de la Asociación, D. Celestino García Mufiz, y de las que resulta á favor de ésta una existencia de *quinientas cincuenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos*; acordándose, por unanimidad, darle un voto de gracias por el celo y actividad desplegados en el desempeño de su cargo.

A propuesta del socio Sr. González Solís se acuerda que, en lo sucesivo, el socio que estuviere representado por autorización en las Asambleas generales, deberá abonar la cantidad de una peseta, á excepción de los que se hallaren fuera del partido en la fecha de la reunión ó justificaren debidamente la imposibilidad de asistir.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión. Eran las doce.—V.º B.º—El Presidente, *Leonardo Campo*.—El Secretario, *José Antonio Alvarez*.

Cambados.—Esta Asociación de Maestros, en Junta general ordinaria, ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes

Nombrar la Junta directiva que ha de regir durante el año actual, la cual ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Antonio Magariños, Maestro de Cambados; Vicepresidente, D. Juan Piñeiro, de Villajuán; Tesorero, D. Constantino Pérez, de Vilaríño; Secretario, D. Santiago Fernández, de Villagarcía; Vicesecretario, D. Juan Novás, de Grove; Vocales: D. Joaquín Rodrigo, de Villanueva, D. Marcelino Rey, de Ribadumia.

Que se nombre Presidente honorario á D. Ignacio Covelo Alvarez, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Crónica de oposiciones

Oposiciones á Inspectores.—Está ya nombrado el Tribunal de oposiciones para cubrir las diez plazas anunciadas, y suponemos que dentro de pocos días lo publicará la *Gaceta de Madrid*.

Profesoras de Normales: Sección de Letras.—Continúan los ejercicios. Para el día 27 estaban llamadas á actuar doña Clara C. Ruiz y doña Mercedes Sardá.

Profesores de Música.—El día 27 estaban citados en el Conservatorio para la ejecución del canto escolar.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Están en desgracia estas oposiciones, ó mejor dicho, los opositores que han de actuar en ellas y quisieran despachar cuanto antes.

Por haber sido nombrado Obispo de Almería el Vocal eclesiástico, se produjo su dimisión. Posteriormente parece que ha dimitido también el Presidente.

Habrà, pues, necesidad de nuevos nombramientos.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.—Estaban llamadas para el lunes doña Julia Belmar, doña Eulalia Bernal y doña Luisa Borrell, y las dos que siguen en la lista como suplentes.

Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.—Para el mismo día estaba citado D. Fernando M. Sacristán, y como suplente D. Luis de Mora.

Escuelas de niños de 825 pesetas.—Se llamaba para dicho día 27 á D. Juan Carretero y D. Julio Casado, y como suplentes á D. Juan A. Cea y don Rafael Centeno, para leer el primer ejercicio.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—El lunes se reanudaron estos ejercicios que van á llevarse con la mayor actividad, haciendo contraste con la pesada lentitud de otros Tribunales.

Sección oficial.

Índice de la GACETA. 23 enero. — Anunciando hallarse vacantes en la Escuela Superior de Artes Industriales é Industrias de Madrid varias plazas de Ayudante repetidor.

—Circulares encareciendo el exacto cumplimiento del Real decreto de 17 del corriente, que impone á los Catedráticos, Profesores y Maestros el deber de residencia en las poblaciones donde deben prestar sus servicios.

Biblioteca Nacional.—Convocatoria de opositores á los premios de la Biblioteca Nacional en el presente año.

Universidad de Sevilla.—Convocando á los opositores á las Escuelas públicas vacantes en las islas Canarias.

25 ídem.—Real decreto autorizando al Ministro de este departamento para que someta á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de Arte.

—Otro elevando á Escuela Superior de Comercio la Sección de Estudios elementales de Comercio sostenida por el Ayuntamiento de Gijón en el Instituto de Jovellanos de dicha población.

—Otros de personal de la Comisión de Pesas y Medidas.

Subsecretaría.—Anuncio relativo á una vacante de Cátedra en Escuela de Ingenieros.

—Disponiendo se publique el adjunto Cuestionario para las oposiciones á una plaza de Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, con destino á las Cátedras de Química.

Universidad Central.—Relación de aspirantes y propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión, por concurso de traslado, de las Escuelas y Auxiliares superiores y elementales, vacantes en este distrito universitario.

26 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras en los Institutos que se expresan.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar, vacante en la Escuela de Veterinaria de León.—Convocando á los opositores á dicha plaza.

Universidades de Oviedo y Salamanca.—Anuncios relativos á provisión de Escuelas de primera enseñanza.

Universidad de Salamanca.

Publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 30 del mes próximo pasado la lista de las opositoras á

las Escuelas elementales de niñas de este distrito universitario, y no figurando en ella las aspirantes doña Anastasia Rosellón Prieto y doña Antonia Cisneros Cabrera, éstas han acudido al Rectorado solicitando ser incluidas entre las opositoras.

La señora Rosellón solicitó en una sola instancia las Escuelas superiores elementales, siendo incluida sólo entre las aspirantes á las primeras, y como no existe disposición alguna que obligue á formular dos instancias, una para cada grado, ni en el anuncio de la convocatoria se hizo constar tal conveniencia, el Rectorado, estimando fundada la reclamación, ha resuelto considerar á la interesada en ella opositora también á las Escuelas elementales.

Manifiesta la señora Cisneros que dentro del plazo de la convocatoria solicitó tomar parte en estas oposiciones, cuya instancia, que no parece, fué presentada en la Sección de Instrucción pública, y ésta no la envió al Rectorado.

De las indagaciones hechas directamente por el mismo ha podido comprobar, aunque por la índole del caso no haya sido posible conseguir una perfecta prueba documental, ser cierto cuanto expone la interesada, y considerando que ésta, por su parte, acudió á la convocatoria en tiempo y forma que cabe reputar hábiles, no debiendo, por lo tanto, hacerla responsable de actos deficientes de un organismo de la Administración pública, la cual viene obligada á repararlos, este Rectorado ha resuelto igualmente incluir á la señora Cisneros en la lista de las opositoras á las Escuelas elementales de niñas.

Lo que se anuncia á los efectos procedentes; debiendo dichas interesadas justificar antes de dar comienzo las oposiciones, si no lo hubieren hecho ya, las condiciones que para ser admitidas á los ejercicios exige el caso 2.º del art. 5.º del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901.

Salamanca 21 de enero de 1908.—El Rector,
Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* 26 enero)

Universidad de Oviedo.

Las señoras opositoras á las Escuelas elementales de niñas, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, vacantes en este distrito, y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 13 del actual, se servirán concurrir á los quince días de la publicación de este anuncio, ó á los diez y seis si fuere festivo el último, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, á las once de la mañana, para dar principio á los ejercicios.

Las Maestras á quienes falte algún documento procederán á completar su expediente antes de comenzar las oposiciones; advirtiéndole que si alguna dejare de hacerlo será excluida, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, los cuestionarios correspondientes á estas oposiciones estarán á disposición de las aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela ocho días antes del señalado para dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo 18 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Cesáreo Martínez y Martínez*.

(Gaceta 26 enero.)

PROPUESTAS *es es*

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907

Provincia de Santander.—*Maestros*.—Núm. 1, D. Santiago Casares, con 21 años, 10 meses y 7 días de servicios, para Mogrovejo; 2, José Torres, con 19, 4, 18, para Elechas; 3, Eugenio Lázaro, con 14, 4, 18, para Udias; 4, José María Romero, con 13, 1, 10, para Escalante; 5, Antonio Cuadrado, con 12, 0, 12, para Carasa; 6, Norberto Santa María, con 7, 5, 0, para Ucieda; 7, Francisco Martínez, con 7, 4, 5, para Villasuso; 8, Florencio Torre, con 7, 3, 7, para San Miguel de Aras; 9, Eusebio Benito, con 7, 2, 0, para Bejoris; 10, Luis San Juan, con 2, 5, 14, para Carmona; 11, Isidro Mateos, con 32, 11, 12, para Colsa; 12, Venancio Andrés, con 21, 3, 22, para Pesaguero; 13, Esteban García, con 7, 5, 5, para Fombellida; 14, Clemente de la Hera, con 6, 4, 6, para Rada; 15, Leoncio Zamora, con 5, 6, 8, para Argüero y Serna; 16, José Muñoz, con 2, 7, 25, para Herada; 17, Patricio Gutiérrez, con 2, 7, 21, para Castrillo Pedroso; 18, Mariano Santos, con 1, 11, 21, para Llano; 19, Fructuoso Ramos, con 1, 0, 25, para los Llares; 20, Domingo de Juan, con 0, 8, 20, para Barrio del Monte; 21, Carlos O. Roca, con 0, 5, 7, para Santa María de Aguayo; 22, Agustín V. Sánchez, con 0, 2, 22, para Renedo de Rucandio; 23, Alfredo González, con 0, 1, 22, para Viñón; 24, José Baró, con 0, 0, 21, para Hoz de Aviada; 25, Alejandro Moltó, con 4, 0, 12, para las Ilces; 26, José María Albid, con 1, 0, 4, para Valdicio y Calseca; 27, Diego Gutiérrez, con 0, 6, 10, para Villasuso; 28, Simeón Antúnez, con 8, 9, 5, para Tresviso; 29, Emiliano Gómez, con 6, 9, 11, para Las Rozas; 30, Jacinto Caballero, con 2, 8, 18, para Correpoco; 31, Antonio Martín de la Peña, con 2, 8, 14, para Renedo de Bricia.

Maestras.—Núm. 1, doña Antonia Cañedo, con 22 años, 5 meses y 18 días de servicios, para Valdeolea; 2, Sinforosa Cobo, con 22, 2, 26, para Mogrovejo; 3, Demetria Gómez, con 10, 0, 10, para Bores; 4, Josefa Alvarez, con 4, 6, 3, para Veguilla y Aja; 5, Antonia Artadi, con 3, 6, 4, para San Pantaleón; 6, Remedios Heredero, con 13, 0, 4, para Nestares; 7, Obdulia Martínez, con 7, 4, 2, para Barrio de Abajo; 8, María E. Rodríguez, con 5, 6, 22, para San Vicente del Monte; 9, Leontina Pérez, con 3, 11, 25, para Los Tomases; 10, Emilianita García, con 3, 11, 16, para Lerones; 11, Juana Cardañosa, con 3, 6, 21, para Barrio de Arriba; 12, Teresa Cecilio, con 1, 0, 17, para Linares; 13, Nicolasa González, con 3, 6, 13, para Trillayo.

CONCURSO DE TRASLADO DE OCTUBRE DE 1907

Universidad Central.

Para dos Auxiliares de las Escuelas elementales de niños de Madrid, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Juan Castañón y Chavarro, con 1.650 pesetas de sueldo anual, 23 años, 4 meses y 15 días de servicios, se le propone para una de las Auxiliares.

Para una Escuela de niños de Ciudad Real, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Ildefonso de la Cruz Fernández, con 1.375 pesetas de sueldo 40 años, 10 meses y 14 días de servicios, para Ciudad Real; 2, Cayetano Garuelo; 3, Remigio Pozo; 4, Engenio Gómez; 5, Victoriano Gutiérrez; 6, Ernesto Argüello; 7, Antonio Palma; 8, Rafael Escolar; 9, José Rubio; 10, Ruperto Martín; 11, Rafael de Ariza; 12, José Ramón.

Aspirantes excluidos.—D. Jesús López Gerada, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita; Rafael García González, por hallarse sometido á expediente gubernativo; Manuel Noguera del Pino, por estar desempeñando plaza en Escuela del grado superior.

Para una Auxiliar de la Escuela superior graduada de niños de Cuenca, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual.—No hay aspirantes que la hayan solicitado.

Para las Escuelas elementales de niños de Calzada de Calatrava, Membrilla y Pedro Muñoz, provincia de Ciudad Real; Villamayor de Santiago y Mota del Cuervo, provincia de Cuenca; Talavera de la Reina, Santa Cruz de la Zarza y Pueb'a de Don Fadrique, provincia de Toledo, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Antonio Morcillo y García, con 1.100 pesetas de sueldo, 33 años, 6 meses y 2 días de servicios, para Membrilla; 2, Carlos Blanes y Aberols, con 1.100, 32, 1, 14, para Talavera de la Reina; 3, León Cipriano Carrasco, 4,

Luis Torija; 5, Félix de Haro; 6, Segundo Rance-ro; 7, Miguel Morales; 8, Eustasio Corrales; 9, Ma-nuel María S. y García; 10, Francisco Glaria y Arreche, con 1.100, 5, 8, 17, para Santa Cruz de la Zarza.

Aspirante excluido.—D. Babil Pérez, por no ser-le computable el sueldo legal de 1.100 pesetas que ha disfrutado, según determina el art. 58 del Re-glamento de 14 de septiembre de 1902, reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903.

Para las Escuelas elementales de Valenzuela, provincia de Ciudad Real; Riaza, provincia de Se-govia; San Pablo de los Montes, Espinoso del Rey, Ollas del Rey y Turleque, provincia de Toledo, y una Auxiliaría de las Escuelas elementales de niños de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Benito Sánchez Isasia y Gálvez, con 825 pese-tas de sueldo, 19 años, 8 meses y 28 días de servi-cios, para Ollas del Rey; 2, Bruno Manuel de la Fuente; 3, Mariano M. Cofrade; 4, Abilio Zamora y Puerto, con 825, 12, 5, 27, para Riaza; 5, Tomás de Arcocha; 6, Enrique Miguel Albarrán, con 825, 12, 4, 21, para Valenzuela; 7, Tomás Fernández; 8, Guillermo Moreno y Tofé, con 750, 11, 5, 5, para Turleque; 9, José María López; 10, Domingo Sirnavilla; 11, Miguel del Barco y Mazón, con 825, 9, 3, 29, para Espinoso del Rey; 12, José Fortún; 13, Pedro Calvo y Rodríguez, con 825, 6, 2, 6, para San Pablo de los Montes; 14, Alejo García; 15, Juan Gutiérrez; 16, Segismundo del Bosque; 17, Baldomero U.lés.

Para dos Auxiliares de las Escuelas elementales de niñas de Madrid, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Eduarda Leandra Pé-rez Alvarez, con 1.650 pesetas de sueldo anual, 29 años 4 meses y 16 días de servicios, se la propone para una de las Auxiliares.

Para la Escuela elemental de niñas de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.—No hay aspirantes que la hayan solicitado.

Para las Escuelas elementales de niñas de Torral-ba de Calatrava, provincia de Ciudad Real; Quintanar de la Orden y Los Navalmorales, provincia de Toledo, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña María del Pilar Santos, con 1 100 pesetas de sueldo, 22 años y 21 días de servicios, para Quintanar de la Orden; 2, Ignacia López; 3, María del Amparo Yaner y Pérez, con 1.100 pe-setas de sueldo, 18 años, 9 meses y 20 días, para Torralba de Calatrava; 4, Encarnación Villapol.

Aspirantes excluidas.—Doña Marciala Linares Alvarez, por no llevar tres años en la Escuela

desde la cual solicita; doña Carmen Martínez Mendizábal, por no acreditar la clase y grado de la Escuela que desempeña y por no llevar tres años en la misma, sin que haya probado estar comprendida en ninguno de los casos que deter-mina la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Para las Escuelas elementales de niñas de Tévar, Olivares del Júcar y Ledaña, provincia de Cuenca; Cuerva, provincia de Toledo, y una Auxiliaría de las Escuelas elementales de niñas de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Rufina Ca-brera y Alonso, con 825 pesetas de sueldo, 25 años, 8 meses y 22 días de servicios, para Cuerva; núm. 2, doña Valentina María Alonso; 3, Julia Josefa Martínez Moreno, con 825 pesetas de suel-do, con 15 años, 3 meses y 19 días de servicios, para Olivares del Júcar; 4, Carlota Benito Martín; 5, María Patrocinio Mendiri; 6, Felicitas Adrover; 7, Ramona Carbajosa; 8, Gregoria Antonia Loza-no; 9, Teresa de Pablo y Colimorio.

Para las Escuelas de párvulos de Almadén, pro-vincia de Ciudad Real; Iniesta, provincia de Cuenca, y una Auxiliaría de las Escuelas de párvulos de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Mer-cedes Tejero Orodoo, con 1.100 pesetas de sueldo, 12 años, 11 meses y 29 días de servicios, para Al-madén.

Para las Escuelas de párvulos de Minglanilla y Huete, provincia de Cuenca, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Francisca Margo-tón y García, con 825 pesetas de sueldo, 13 años, 0 meses y 17 días de servicios, para Huete.

Nota.—La Escuela elemental de niñas de Ber-nardos, provincia de Segovia, dotada con 825 pe-setas, que se anunció á este concurso, ha sido eli-minada, según se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 16 de los corrientes.

Lo que se publica, conforme á lo dispuesto en el art. 44 del reglamento de provisión de Escue-las públicas de primera enseñanza de 14 de sep-tiembre de 1902, y teniendo en cuenta lo preveni-do en el Real decreto de 31 de julio de 1904, se concede desde luego el término de veinte días á los concursantes que residen en la Península y de treinta para los de Baleares y Canarias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anun-cio, á fin de que puedan dirigir sus reclamaciones á este Rectorado.

Madrid 16 de enero de 1908.—El Rector, B. Cende.

(Gaceta 25 enero.)

VACANTES ∞ ∞ ∞

**Patronato de las Escuelas de San Román de Cameros,
provincia de Logroño.**

Debiendo proveerse en propiedad la Escuela de niñas de fundación de San Román de Cameros, de esta provincia, con la dotación de 825 pesetas, casa y usufructo de una huerta, por haberse trasladado la digna Profesora que la desempeñaba á la de Novillas (Zaragoza), el Patronato de dicha Escuela la anuncia para que las aspirantes que deseen solicitarla envíen sus instancias documentadas al señor Presidente de dicho Patronato en el término de treinta días, á contar desde el siguiente en que salga este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

San Román 18 de enero de 1908.—El Presidente, *Emeterio Martínez*.

(B. O. de Logroño del 22 de enero.)

NOMBRAMIENTOS ∞ ∞ ∞

Guadalajara.—En virtud del concurso único de febrero de 1907 han sido nombrados: D. José Vicente Guerri Piera, para la Escuela de Campillo de Ranas; Eugenio Garijo García, para Escamilla; Antonio Gil Guillén, para Torrebeñena; Luis Cufiát Gil, para el Cubillo; Antonio Pérez Aguilar, para Villarejo de Medina; Hermenegildo Martínez Nieto, para Gascueña; Félix Luis Sánchez Casanova, para Villanueva de la Torre; Vicente Ferrer Torres, para Fuencemillán; Justo de las Heras Gil, para Taracena; Vicente Lloret Martí, para Morenilla; Lorenzo Sellers Lledó, para Rueda; Saturnino Humanes Martín, para Bujarrabal; Emiliano Maestre Verda, para Anchuela del Campo; José Baró Durán, para Anquela del Ducado; Marcelino Hernández Cuerda, para Terzaga; Benito Alarcón Carrasco, para La Borbolla (anejo de Riva de Santiuste); Fermín Pascua Ortega, para Querencia (anejo de Riva de Santiuste); Manuel Soler Brotons, para Bochones (anejo de Atienza); Angel Carretero Gómez, para Castilforte; Dionisio Checa Herranz, para Labros; Casimiro Vindel Regidor, para Solanillos del Extremo; Florencio Murciano Sánchez, para Torremocha del Campo; Julián Martínez Solano, para Tortuero; doña Josefa Caballer Baltrán, para Cantalojas; Pía Asensio Moreno, para El Pobo; Leonor Díez Aragón, para Romanos; María Sáiz Sancho, para Berninches; Purificación Muñoz López, para La Yunta; Eduarda Martínez Molina, para Milmarcos; Teófila Viejo Pajares, para Peñalver; Dolores Cristóbal Montero, para Puebla Valles; Albina San Máximo, para

Villares de Jadraque; Elvira Sáez Ramos, para Torrecuadrada de Valles; Marina Nieto Yuste, para El Ordial; Gumersinda Santa María González, para Robredarcas (anejo de Las Cabezas); María de la Esperaza García y García, para Alocén; Rosa Galán Ruilópez, para Iniestola (anejo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Antonia Olivé, madre de D. Felipe Salé Maestro de Gavá (Barcelona).

Doña Francisca Casabón, Maestra jubilada.

D. Santiago Marín Astilleros, padre de D. Hilario, Maestro de Navalagamella (Madrid).

Doña Vicente de Lera Cidón, esposa de D. Martín Escudero, Maestro de Benavente, y madre de doña Emilia y D. Marceliano, Maestros respectivamente de Tábara (Zamora) y Villamañán (León).

La madre de D. Cándido Franco, Maestro de Albalá (Cáceres).

D. Miguel Sánchez Grijelmo, Maestro de una de las Escuelas de Marzana (Vizcaya).

Doña María Rosa D' Ocón, Maestra de Vespella (Tarragona).

D. Francisco Herrera y Andújar, Maestro de Villar de Plasencia (Cáceres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS ∞ ∞ ∞

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: D. Eugenio Tejero interinamente de la Escuela de Torelló y con el nuevo sueldo de 625 pesetas, la Maestra de Pontons doña María Rosa Nicolau.

—En la provincia de Barcelona han quedado vacantes las Escuelas de niños de Manlleu y las de asniñ de Pujalt Navarclés, por haber sido clasificados los Maestros que las desempeñaban.

Distrito de Granada.

Se ha posesionado de la Escuela de niños de Lanjarón (Granada), D. Eduardo Pajares Hernández.

Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante la Escuela de asistencia mixta de Chillarón de Cuenca, dotada con 550 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

—Por el Rector han sido admitidas las renunciaciones que presentaron de sus cargos, á la Auxiliar propietaria de la Escuela de párvulos de Belmonte y á la Maestra interina de la de niñas de Coñaveras.

Distrito de Sevilla.

En la sesión celebrada el día 22 del corriente por la Junta de Instrucción pública de Sevilla se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes: Quedar enterada de que por el Habilitado de Clases pasivas del Magisterio, D. Manuel Ortega, se ha constituido la fianza hipotecaria para responder de su gestión en el referido cargo. Oficiar al Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y Constantina para que creen dos Auxiliares en las respectivas Escuelas de párvulos. Conceder licencia para asuntos propios al Secretario de la Junta, señor Narbona. Nombrar Delegado especial para que los Ayuntamientos satisfagan el importe de los alquileres de las casas-escuelas y habitaciones de los Maestros al Inspector de primera enseñanza, Sr. Martínez, que se ofreció voluntariamente para gestionarlo. Cursar al Ministerio, con informe favorable, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Casariche solicitando convertir en Escuela elemental la única Auxiliaría de niños que existe en dicho pueblo. Quedar enterado del informe emitido por el Arquitecto municipal de Écija sobre las condiciones del local escuela de la que dirige D. Francisco Seda Belén.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Albocácer (Castellón de la Plana), D. Joaquín Segarra, quedando vacante la de Benloch, en la misma provincia.

—En la provincia de Alicante han quedado vacantes la Escuela superior de niños de Denia y las elementales de Catral y Salinas.

—La Maestra de Altea (Alicante) ha solicitado su jubilación.

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Navarra, ha quedado vacante la Escuela de Olcaz, y una Auxiliaría de la graduada de Pamplona que se proveerá por oposición.

—Por renuncia del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de San Esteban de Litera (Huesca).

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Tronchan (Teruel), dotada con 825 pesetas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Alagón (Zaragoza), D. José Anheló.

Jueves 23.—Por el Santo del Rey se ha celebrado hoy, como de costumbre, la recepción general en Palacio, que ha estado muy concurrida. Su Majestad, para solemnizarlo, ha firmado cuatro decretos indultando de la pena de muerte á otros tantos reos.

Extranjero: En Italia se ha emprendido la organización de una artillería especial contra los globos dirigibles, que ya se presentan como gran peligro en las guerras futuras.

Viernes 24.—Hoy ha reanudado sus sesiones el Parlamento, dedicándose las sesiones á preguntas.—El Ministro de la Gobernación leyó el proyecto de creación del Instituto nacional de previsión de obreros, que tiene por objeto anticipar recursos en metálico á los obreros sin trabajo, que reintegrarán en la caja al tener ocupación.

Extranjero: En Lisboa han sido presos significados republicanos por sospechas de que organizaban una revolución.

Sábado 25.—En el Senado ha leído el Ministro de Gracia y Justicia los proyectos adicionando un artículo á la ley contra los atentados anarquistas y prorrogando la suspensión del juicio por jurados en Barcelona y Gerona.—En el Congreso se han leído los de Industrias y Comunicaciones, ferrocarriles secundarios y contra la exportación de obras de arte.

Extranjero: En las ciudades de Brancalione, Bruzzano y Ferruzano (Italia) se ha sentido un fuerte temblor de tierra; dichas ciudades sufrieron hace poco grandes daños por la misma causa.

Domingo 28.—Los Reyes han salido esta noche para Sevilla; el viaje durará lo menos un mes, y es seguro que los Monarcas visiten algunas otras ciudades de Andalucía y asistan á varias cacerías que en su obsequio se han organizado. Se han repartido á los Diputados los artículos, nuevamente redactados, del proyecto de Administración local; como son muchas las modificaciones, ha quedado casi anulado el dictamen primitivo.

Extraajero: En Tánger se han recibido órdenes de Muley-Hafid para que se proceda á su proclamación como Sultán del imperio, desentendiéndose las autoridades de su cumplimiento. En otras ciudades recauda dicho pretendiente numerosas cantidades para empezar la guerra santa.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Beina, núm. 8, Madrid.—Apartado, 131.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Alba Real. M. V. J. Ya no puede retirar ni modificar la instancia.

Marín. J. T. En el prospecto hallará el catálogo de nuestros libros que desea.

Ayoluengo. E. R. No se han anunciado todavía esas propuestas.

Borgedort (Alemania). C. D. Supongo en su poder el paquete.

Canena. A. M. Veré si está traspapelada, y haré que la despachen en seguida.

Nulles. B. A. P. Para la remisión del regalo tiene que enviarnos una peseta.

París. A. A. de C. Basta que envíe la instancia; puede enviar lo que quiera en sellos franceses, que nosotros los canjearemos.

Rebolleda. J. P. G. El «Anuario» comprenderá todo lo legislado dentro de este año, y no se pondrá á la venta hasta fines de enero.

Calatayud. M. S. De conformidad en todo; recuerdos.

Valderías. F. B. Mil gracias por sus amables frases y sus juicios lisonjeros.

Lagargatera. C. R. B. Le serán reservados.

Zuazo. L. A. G. Insertaríamos los versos si supiéramos que con ello se marchaba; pero no hay fuerza humana que lo arranque.

Alcoy. V. S. Supongo ya el pedido en su poder; el «Almanaque Baylli Bailliere» está agotado.

Casanga. D. G. B. Queda anotada su subscripción.

Sofrefoz. A. M. Le será enviado.

Bienvenida. J. V. Reservadas esas ventajas.

Negueira. C. G. Tomamos buena nota de sus razones; gracias por su amabilidad.

Segovia. L. P. Recibida su carta; gracias.

Peal de Becerro. P. R. M. Remitidos.

Ribert. B. G. Puede mandar el importe en sellos certificando la carta.

Aroche. M. C. Conformes; mil gracias.

Pontevedra. J. M. R. En cuanto se halle el «Anuario» á la venta, le será remitido un ejemplar.

Villaverde. F. L. S. Se sigue enviando.

Galara de Granada. M. G. Gracias por sus expresivas frases; tomamos nota del otro asunto, que no se puede publicar en un periódico profesional.

Anguciana. J. B. El «Anuario» irá más tarde; no sabemos que se hayan dado esas Escuelas.

Alzobia. A. V. B. Se recibió libranza; esperaremos, confiando en su palabra; puede sustituirse hasta completar esos veinte años.

Valle de Santa Ana. M. H. V. Se remiten.

Fuentelencina. J. J. Se le enviará.

Sevilla. E. H. Remitido folleto.

Navalgamella. H. M. Reciba sentido pésame; esas plazas no se solicitan hasta después de ser anunciadas.

Torre del Español. J. P. M. No recibimos el artículo á que se refiere; sobre ese asunto publicó uno *El Clamor del Magisterio*.

Valladolid. F. R. Remitido prospecto.

Barcelona. A. P. Le fueron remitidos.

Corcos. A. L. Sí, señor; si le nombran para la segundo antes de pasar los cuarenta y cinco días, puede tomar posesión de ella y hacer caso omiso de la primera.

Ballobar. R. S. O. No hay nada, ni se sabe nada de esas oposiciones, á pesar del tiempo transcurrido. En las otras se consuma el atropello, á pesar de las protestas.

San Javier. I. M. Desde que ha cumplido los tres años.

J. M. R. Insistiremos sobre eso, pero convenría que los perjudicados reclamaran directamente, pues haciéndolo nosotros creen que es por gusto de combatir.

Saelices. P. N. Podrá solicitar al cumplir los veintiún años; vea usted la *Guía del opositor*.

Rebollada. C. D. Debe esperar á llevar tres años en el sueldo menor.

OPOSITORES Á LA INSPECCIÓN

Dos profesores oficiales, que además del título de Maestros Normal poseen el de Licenciado en Filosofía y Letras, se han asociado en Madrid con objeto de dar una completa preparación para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, cuyas oposiciones están ya anunciadas.

Dirigirse antes del 10 de febrero á D. Laureano Talavera, calle de S. Cosme, 22, principal.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificando entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos.— Oficinas: Goya, 19, Madrid.

SE DESEA

tomar Colegio de señoritas en traspaso.

Razón: Espíritu Santo, 22, 2.º.

5—4

PARTICULAR

Cede buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.

Calle de San Roque, 12 y 14, 2.º izqda.

IMPRENTITAS CASERAS

PEQUEÑO CINEMATÓGRAFO

Pídase Catálogo al Director Oficinas Publicidad: calle Tallers, 2, Barcelona.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 23 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 6 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 21 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.
3—Pasaje de la Alhambra—3